#### OSASUN ETA KONTSUMO SAILA

Kalitate, Ikerketa eta Berrikuntza Sanitarioko Sailburuordetza Araubide Juridiko, Ekonomiko eta Zerbitzu Orokorretako Zuzendaritza

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

Viceconsejería de Calidad, Investigación e Innovación Sanitaria Dirección de Régimen Jurídico, Económico v Servicios Generales

### GESTION GLOBALIZADA DE CENTROS SANITARIOS

### 1.- Introducción

Normativa

#### 2.- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SANITARIA

- 2.1 Sistema orientado al ciudadano
- 2.2 Sistema instrumento de la administración

## 2.1 Normativa Ley 11/2007

Solicitud a traves de la página

Poder interrelacionarse telemáticamente

Poder saber de su expediente

### 2.2 Gestión de la administración

Politica de usuarios de la aplicación

Jerarquia- Centralización de la gestión

Control de actuantes

Mensajería interna

Aviso de alertas de gestiones a realizar

Modulo nuclear de autorización de centros complementado por

Registro de profesionales

Autorización Plan de Gestión de Residuos

Autorización y control de Instalaciones de Radiodiagnóstico

Modulos complementarios de autorizaciones especiales

Acreditación para el trasplantes con sus complementos de Bancos

Acreditacion para realizar REA e IVE

Acreditación para dispensación de Metadona

Validación del modelo de Historial Clínico

Registro de Comites Eticos de Investigación Clinica y Comites de Etica Asistencial

### Otras autorizaciones recogidas

Centros de Fabricación de Productos a Medida

Control de Desfibriladores

Autorización satélite Registro de Publicidad sanitaria

Proceso de autorización

Validación a traves de la autorización del centro

Analisis de las ofertas asistenciales publicitadas

Creacción de un catologo de centros no sanitarios

### 2.3 Catalogo de centros sanitarios

Ciclo de vida del Centro-Recoge todos los procesos del mismo y toda la documentación creada, en todos los modulos del Sistema

Comunicación Registro general del Ministerio

Identificación del Personal, Instalaciones, unidades asistenciales y Oferta asistencial

Centros Georreferenciados para poder ser mostrados en Mapa

# 2.4 Catalogo de centros no sanitarios (Publicidad Sanitaria)

Conocimiento y control de centros de:

Belleza

Masajes

Centros de tecnicas sanitarias no homologadas (origen oriental)

Etc.

# 3.- Aspectos relevantes y Sistema Informacional

### 1.- Introducción

El tema que nos ocupa es la competencia de la Administración en la Ordenación de la asistencia sanitaria, en todas sus dimensiones, es decir la autorización de la práctica de la sanidad en todos los ambitos, centros sanitarios, instalación de desfibriladores, acreditacionnes, centros de fabricación de productos sanitarios, publicidad sanitaria, etc... para lo que se ha dictado una serie de normativas, como la de centros, publicidad sanitaria, de centros de fabricación de productos a medida, acreditación de trasplantes de órganos, IVE, fecundación asistida, plan de gestión de reswiduos sanitarios, etc..

Para ello son muchos los agentes objeto de estas actuaciones administrativas:

Los centros sanitarios

Las personas individuales

Otros centros relacionados con la sanidad

Además, otros agentes institucionales autorizantes:

Departamento de Sanidad.

Dirección de Gestión del Conocimiento e Evaluación

Dirección de Salud Pública

Departamento de Medio Ambiente

Departamento de Industria

Ayuntamientos

**Entidades Bancarias** 

Colegios Profesionales, etc

Esta aplicación denominada Sistema Integrado de Ordenación Sanitaria, desde ahora SIIOS trata de aglutinar todos los procedimientos e interrelacionar a todos los agentes, dentro de una arquitectura que comunica los datos en cada uno de sus módulos, centralizando todos los procesos a traves de los centros, sean sanitarios con normativa al efecto, como de otra clase de centros sujetos a otra normativa como publicidad sanitaria, plan de gestión de residuos o acreditados para dispensación de metadona.

El objeto de la aportación es la aplicación que integra todo lo expuesto

# 2.- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SANITARIA

# 2.1 Sistema orientado al ciudadano

La Ley 11/2007 otorgaba a los ciudadnos el derecho absoluto de toodos los ciudadanos de realizar cualquier clase de trámites con la administración a traves de medios telemáticos, es decir a traves de Internet.

Por ello desde el punto de vista del ciudadano, el SIIOS ofrece al ciudadano la posibilidad de:

- Iniciar una solicitud de autorización, sin necesidad de presentarse físicamente en la Administración y pudiendo entregar la documentación requerida para una autorización en formato electrónico
- Consultar el estado de sus solicitudes
- Consultar que centros sanitarios están autorizados
- Recibir notificaciones pendientes y emitir acuse de recibo telemático
- Aportar documentación y subsanar documentación en las solicitudes realizadas

• Realizar pagos a la administración

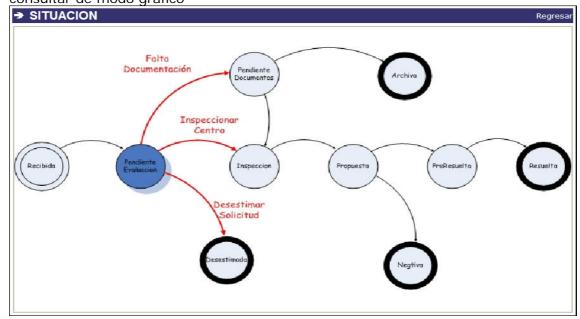
Para que el ciudadano pueda realizar todas estas acciones, el SIIOS se tiene que integrar con la Plataforma de Tramitación Telemática ofrecida por la Administración correspondiente.

A continuación se muestra como ejemplo, la integración del SIIOS con la Plataforma de Tramitación Telemática del Gobierno Vasco, de manera que a través del Portal de Servicios de la Administración Vasca, el ciudadano puede ponerse en contacto con la Administración para la realización de los trámites que requiera.

Portal Servicios Administración Vasca



Una vez que el ciudadano accede al Portal de Servicios de la Administración Vasca, y una vez que se valida en el sistema, puede acceder al Servicio de Visión del Ciudadano "mis gestiones"/Bandeja de Notificaciones, desde el cual pude consultar de modo gráfico



### O de modo literal

| Autorización<br>de                        | Nombre Centro                                    | Tipo de<br>Centro   | Fecha<br>Solicitud (*) | Estado                    | Asignado<br>a                | Nº<br>Expediente |
|---|--|---|------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| Modificación                              | LABORATORIO<br>CLÍNICO<br>COBREROS<br>(RENTERIA) | Laboratorio<br>Clínico  | 05/05/2005             | PRO_GENERACION            | SIIOS                        | 202005701        |
| Modificación                              | LABORATORIO<br>CLÍNICO<br>COBREROS<br>(RENTERIA) | Laboratorio<br>Clínico  | 28/04/2005             | RECIBIDA                  |                              | 202005697        |
| Funcionamiento                            | AMBULANCIA<br>BNX7261 (DYA<br>Gipuzkoa)          | Ambulancia<br>Asistencial de<br>Soporte Vital<br>Básico (Tipo<br>U) | 10/05/2005             | PENT_EVALUAR              | Joserra<br>Guinea<br>Uriarte | 202005702        |
| Página 1 / 1 Seleccione los Nº Expediente | Criterios para la                                | Búsqueda de   | Solicitudes            |                           |                              | 10<br>20         |
| Fecha Solicitu                            |  |   | ₩ Fecha S              | olicitud Hasta:           |                              | <b>#</b>         |
|   | Limpiar  |   |                        |                           | В                            | uscar >>         |
| (*) Fecha<br>Solicitud:                   |  | al el centro ha<br>nzo del proceso                                  |                        | locumentación nec<br>ión. | esaria                       |                  |

# 2.2 Sistema instrumento de la administración

Politica de usuarios de la aplicación

Jerarquia- Centralización de la gestión

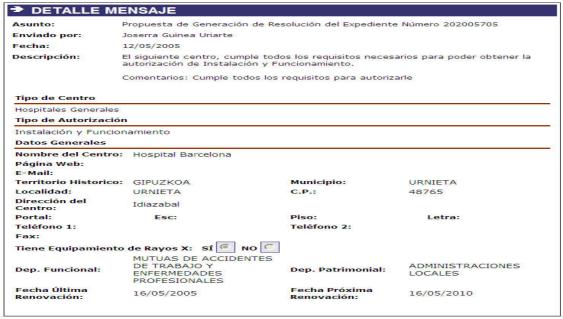
Los perfiles de usuarios son Coordinador, Técnico y administrativo

Los niveles son Centrales y Territoriales de tal manera que los coordinadores son los que dirigen cada expediente y designan a los Técnicos que se encargen de la evaluación e inspección de los centros para luego proponer la decisión a adoptar. Admite la potencialidad de que un Coordinador central se dirija todo los expedientes, pudiendo todos los participantes visualizar el expediente.

Por ello los Directores pueden tener en todo momento un Control de actuantes

Todo se realiza mediante una Mensajería interna que permite a un usuario, nada más entrar en el sistema, y sin tener que abrir otra aplicación para ver las notificaciones recibidas, ver si tiene algún mensaje nuevo en su servicio de Buzón Personal.

|                 | Enviado por            | Asunto   | Fecha      | Eliminar |
|-----------------|------------------------|--|------------|----------|
|                 | Joserra Guinea Uriarte | Propuesta de Generación de Resolución del<br>Expediente Número 202005705 | 12/05/2005 | Ō        |
|                 | Joserra Guinea Uriarte | Propuesta de Generación de Resolución del<br>Expediente Número 202005704 | 11/05/2005 | İ        |
|                 | Joserra Guinea Uriarte | Propuesta de Generación de Resolución del<br>Expediente Número 202005703 | 10/05/2005 | İ        |
| $oxed{\square}$ | SIIOS                  | Propuesta de Generación de Resolución del<br>Expediente Número 202005701 | 10/05/2005 | İ        |



Y no solo Para conocer actuación a realizar sino que sirve para dar Aviso de alertas de gestiones a realizar una vez finalizado un proceso administrativo, Para ello, el SIIOS dispone de un Sistema de Alarmas, las cuales las definen los usuarios del SIIOS, y que automáticamente se ejecutan cuando se dan las condiciones para que se disparen, de forma que los usuarios establecidos, las reciben en su buzón personal, a través del sistema de generación de notificaciones, ya comentado anteriormente.

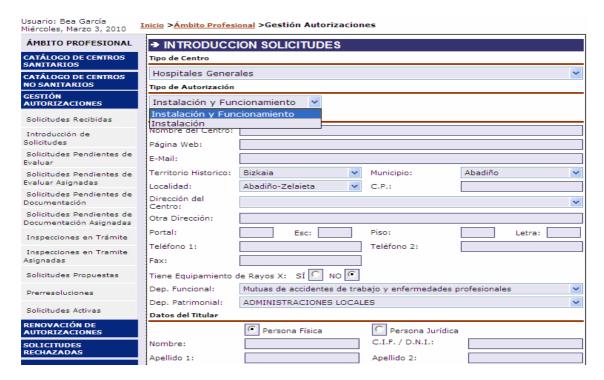
|            | Enviado por | Asunto  | Fecha      | Eliminar |
|------------|-------------|---|------------|----------|
|            | siios       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación alcanzado, sin enviar carta de<br>renovación                              | 12/05/2005 | m        |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación alcanzado, sin enviar carta de<br>renovación                              | 12/05/2005 | 面        |
| ⋈          | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación próximo a alcanzarse, sin enviar<br>carta de renovación                   | 12/05/2005 | 面        |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación próximo a alcanzarse, sin enviar<br>carta de renovación                   | 12/05/2005 | iii      |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación próximo a alcanzarse, sin enviar<br>carta de renovación                   | 12/05/2005 | 面        |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Instalación y Funcionamiento próximo a<br>alcanzarse, sin enviar carta de renovación | 12/05/2005 | m        |
| lacksquare | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación próximo a alcanzarse, sin enviar<br>carta de renovación                   | 12/05/2005 | m        |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Renovación próximo a alcanzarse, sin enviar<br>carta de renovación                   | 12/05/2005 | m        |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Instalación y Funcionamiento próximo a<br>alcanzarse, sin enviar carta de renovación | 12/05/2005 | m        |
|            | SIIOS       | Plazo de Renovación de solicitud de<br>Instalación y Funcionamiento próximo a<br>alcanzarse, sin enviar carta de renovación | 12/05/2005 | i        |

### Modulo nuclear de autorización de centros

Procesos administrativos relacionadas con la ordenación técnica, registro y catalogación de servicios, centros y establecimientos sanitarios, tanto públicos como privados:

- o Instalación y funcionamiento
- o Modificación (Cambio de titular,, Estructura, Oferta Asistencial)
- o Cierre (Voluntario, Por traslado, Administrativo)

- o Renovación de funcionamiento
- o Certificación técnico Sanitaria para centros móviles de asistencia sanitaria (ambulancias)

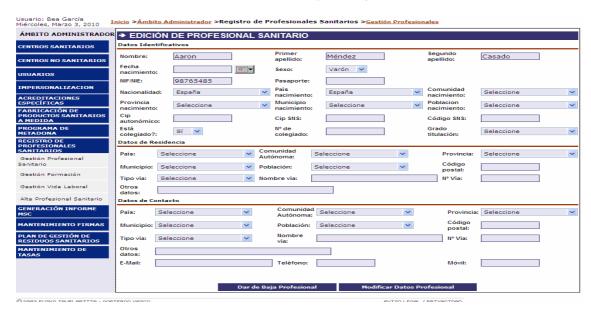


Auditoría y Vigilancia de Instalaciones de Rayos (Radiodiágnóstico – Radioterapia – Medicina Nuclear)

complementado por

Registro de profesionales

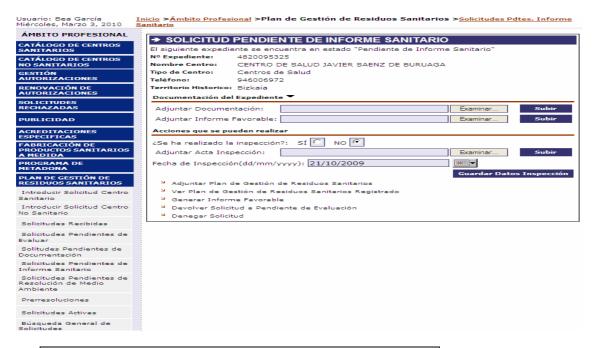
El SIIOS se encuentra integrado directamente con el Registro de Profesionales Sanitarios, de manera que en cualquier momento se puede buscar si existe un profesional sanitario en el Registro de Profesionales Sanitarios e incorporarlo a un centro sanitario, y viceversa, es decir, consultar un profesional sanitario en el Registro de Profesionales y ver en qué centros sanitarios trabaja o ha trabajado ya que se intercambian los datos entre centros y el Registro de Profesionales





# Autorización Plan de Gestión de Residuos

Lo importante de este módulo es la implicación de otros agentes ajenos a la Dirección de Gestión del Conocimiento e Evaluación, como son la Dirección de Salud Pública y el Departamento de Medio Ambiente



# Autorización y control de Instalaciones de Radiodiagnóstico

Auditoría y Vigilancia de Instalaciones de Rayos (Radiodiágnóstico – Radioterapia – Medicina Nuclear)

# Modulos complementarios de autorizaciones especiales

Acreditación para el trasplantes con sus complementos de Bancos

Acreditacion para realizar REA e IVE

Acreditación para dispensación de Metadona

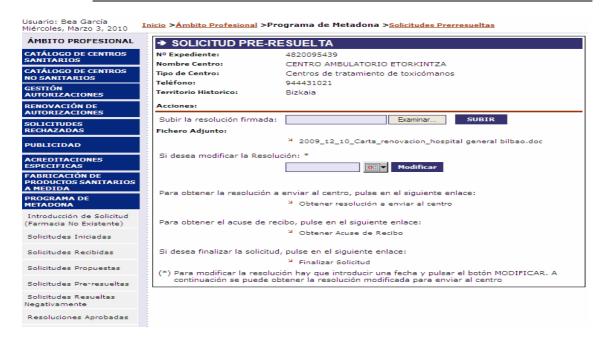
Validación del modelo de Historial Clínico

Registro de Comites Eticos de Investigación Clinica y Comites de Etica Asistencial

# Ponemos una serie de pantallazos de la aplicación



### Autorización de Tratamiento con Metadona



### Otras autorizaciones recogidas

# Centros de Fabricación de Productos a Medida

Procesos administrativos de autorización para la elaboración de productos sanitarios a medida:

 Podólogos – Ortopedias de órtesis y prótesis – Ópticas – Centros de Audio-prótesis – Prótesis Dentales – Otros



#### Control de Desfibriladores

Ante la normativa de instalación y utilización de Desfibriladores en lugares extrasanitarios, se ha visto en la necesidad de realizar un modulo en el SIIOS.

Dicho aplicativo contiene un Registro de Aparatos, así como de las empresas o personas responsable de su instalación y mantenimiento de uso del mismo.

Junto a ello se controla las personas no profesionales formadas para su uso, así como las empresas o personas acreditadas para dar la citada formación.

Su inclusión en SIIOS, es para tener en la mesma aplicación el control del aparataje médico, tanto en centros sanitarios como en otros lugares

## Autorización satélite Registro de Publicidad sanitaria

Proceso de autorización incluída la renovación de la misma



Validación a traves de la autorización del centro. Toda autorización de un texto sujeto a la autorización administrativa de PS se hace entrando en un centro o servicio sanitario, lo que permite:

Analizar las ofertas asistenciales publicitadas a traves de lo autorizado en en Centro, como es el Personal, instalaciones y sobre todo la oferta asistencial autorizada en el caso de centros sanitarios

Para los casos de centros considerados no sanitarios se crea un catologo de dichos centros, que permite un control y conocimiento de centros de masajes, de belleza, de técnicas sanitarias no homologas en general de origen oriental

Aspectos relevantes y Sistema Informacional

### Relación con Ayuntamientos

Hay procesos administrativos que para poder resolverse positivamente, se exige al solicitante que presente cierta información proporcionada por los ayuntamientos. El SIIOS está preparado para poder ser integrado directamente también con los ayuntamientos de forma que, si por ejemplo hace falta consultar la licencia municipal de apertura de un centro sanitario, en lugar de solicitar dicha documentación al solicitante, automáticamente se pregunta al Ayuntamiento en cuestión (en el que se encuentre ubicado el centro sanitario) por dicha documentación, tan pronto cuando el Gobierno Vasco integre a las Entidades Locales en una Red.

### Sistema Informacional- Integración aplicación con el Ministrerio de Sanidad

El SIIOS está integrado directamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo, de forma que periódicamente se transmite al Ministerio, tanto información referente a los Centros Sanitarios, como los profesionales sanitarios que trabajan en los Centros Sanitarios

También está preparada para efectuar el mismo proceso con el Registro de Profesionales Sanitarios cuando así se disponga y se tengan todos los datos que se determinen



El Sistema de Gestión de Procesos Administrativos

El sistema implantado en el SIIOS, es una herramienta de definición de procesos (herramienta de wrok-flow) parametrizable, fácil de manejar y intuitiva ya que:

- Admite la definición de cualquier número de procesos, independientemente del número de estados definidos en los mismos.
- Permite adicionar de forma sencilla, nuevos estados en procesos ya implantados, de manera que, la inclusión de un nuevo estado en un workflow definido es inmediato.
- Proporciona la posibilidad de añadir las acciones que se quieran, en cada estado de un proceso, además de poder especificar quién es el usuario (perfil) que puede realizar tal acción. Esto implica que el sistema de gestión de procesos está integrado con el sistema de gestión de usuarios, perfiles y permisos implantado.
- Una vez definido el work-flow de un proceso, si se quiere cambiar dicho work-flow, sólo hay que cambiar las acciones que provocan cambios de estado, es decir, acciones que provocan transiciones entre estados.
- Todos los procesos administrativos definidos con esta herramienta, así como los estados y acciones que se pueden realizar en esos estados, está soportado sobre un modelo de datos, que puede ser consultado por el Sistema Informacional que se defina.

## Consulta de procesos en curso

El sistema permite consultar, en todo momento, los procesos administrativos en curso, de forma que se puede consultar cual es el volumen de procesos administrativos activos, en qué estado están los mismos, quién es el usuario encargado, etc.

| Autorización<br>de                        | Nombre Centro                                    | Tipo de<br>Centro   | Fecha (*)<br>Solicitud | Estado            | Asignado<br>a                | Nº<br>Expediente |
|---|--|---|------------------------|-------------------|------------------------------|------------------|
| Modificación                              | LABORATORIO<br>CLÍNICO<br>COBREROS<br>(RENTERIA) | Laboratorio<br>Clínico  | 05/05/2005             | PRO_GENERACION    | SIIOS                        | 202005701        |
| Modificación                              | LABORATORIO<br>CLÍNICO<br>COBREROS<br>(RENTERIA) | Laboratorio<br>Clínico  | 28/04/2005             | RECIBIDA          |                              | 202005697        |
| Funcionamiento                            | AMBULANCIA<br>BNX7261 (DYA<br>Gipuzkoa)          | Ambulancia<br>Asistencial de<br>Soporte Vital<br>Básico (Tipo<br>U) | 10/05/2005             | PENT_EVALUAR      | Joserra<br>Guinea<br>Uriarte | 202005702        |
| Página 1 / 1 Seleccione los Nº Expediente | Criterios para la                                | Búsqueda de   | Solicitudes            |                   |                              |                  |
| Fecha Solicitu                            | d Desde:   |   | Fecha S                | olicitud Hasta:   |                              |                  |
|   | Limpiar  |   |                        |                   | В                            | uscar >>         |
| (*) Fecha<br>Solicitud:                   | Fecha en la cu<br>para el comier                 |   |                        | locumentación nec | esaria                       |                  |

### Sistema de Gestión de documentación

Todo documento (actas de visitas, fichas, informes, resoluciones, denuncias, documentos externos escaneados (en cualquier formato doc, pdf, excel, etc.) recibidos de entes externos se puede anexar a un proceso administrativo esté éste en curso o finalizado, a través del Sistema de Gestión Documental propuesto de forma que dicho documento puede ser consultado al acceder al proceso administrativo. Esto implica que el Sistema de Gestión de Expedientes se integra directamente con el Sistema de Gestión Documental existente.

# Sistema de generación dinámica de Documentación

Se puede generar directamente desde el SIIOS, toda la documentación (cartas, acuses de recibo, resoluciones, etc.) necesaria en cada estado del proceso administrativo, según el work-flow seguido, de forma que sólo haya que imprimir desde el SIIOS la documentación a generar. Esto implica que el SIIOS dispone de un Sistema de Generación Dinámica de Documentación, integrado con el Sistema de Gestión de Expedientes, que automáticamente generará la documentación que se haya definido, en cada estado del proceso administrativo. La documentación se genera en formato Microsoft-Word, de forma que se permite su modificación, pero también se puede generar en otros formatos, como por ejemplo, PDF.

Toda la documentación generada en todo proceso administrativo, puede ser consultada en cualquier momento, de forma se puede acceder a todos los documentos generados y enviados, en todo proceso administrativo.

# → DOCUMENTOS GENERADOS

Código Oficial del Centro Nombre Centro: Tipo de Centro Teléfono Territorio Historico

20 C.1.1. 7 Hospital Barcelona Hospitales Generales

**GIPUZKOA** 

### Documentos Generados:

- △ ACUSE\_RECIBO\_FALTADOC\_Hospital Barcelona.doc
- ACUSE\_RECIBO\_RESOLUCION\_Hospital Barcelona.doc
- → CartaAdjuntaResolucionPositiva\_Hospital Barcelona.doc.
- CartaColegiosProfesionales\_Hospital Barcelona.doc
- CartaReciboSolicitud(15dias)\_Hospital Barcelona.doc
- CartaReciboSolicitudNormal\_Hospital Barcelona.doc
- → ProtocoloGeneral\_Hospital Barcelona.doc
- RESGUARDO Hospital Barcelona.doc
- ResolucionGeneralFirmada\_Hospital Barcelona.doc
- ResolucionGeneral\_Hospital Barcelona.doc

Vitoria-GASTEIZ A 5 DE MARZO DE 2010

TRABAJO REALIZADO POR

Servicio de Ordenación Sanitaria Servicio de Organización y Sistemas EMPRESA B2B COMERCIO ELECTRONICO

Personas responsable de contacto

TXOMIN ACHA QUINTANA, Jefe de Servicio de Organización y Sistemas